



**Vigilado
Superservicios**

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Garzón, Huila** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 26.613,03
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 4.390,11
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 2.460,73
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 248.719,97
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 45.613,04
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 9.900,11
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 291.487,17
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 035 del 03 de diciembre de 2021	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50%	\$ 24.854,01
Estrato 2	-30%	\$ 35.581,78
Estrato 3	-10%	\$ 46.325,59
Estrato 4	0%	\$ 53.077,29
Estrato 5	50%	\$ 84.910,49
Estrato 6	60%	\$ 97.758,96
Comercial	50%	\$ 114.271,25
Industrial	30%	\$ 99.035,08
Oficial	0%	\$ 76.180,83

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Febrero 2026, de tarifas Enero 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.